

RESOLUCION No. 0 8 4 2 DE 2012 29 JUN. 2012

"Por la cual se hace un encargo"

## LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del artículo 4º del Decreto 550 del 29 de diciembre de 2006, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0826 del 28 de junio 2012, le fue concedido a partir del 03 de julio de 2012, el disfrute de once (11) días hábiles de vacaciones interrumpidas a la servidora ANGELICA MARIA ACUÑA PORRAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.535.201, Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental, correspondientes al periodo laborado comprendido entre el 21 de junio de 2010 y el 20 de junio de 2011, quedándole pendiente de disfrute once (11) días de vacaciones interrumpidas.

Que para garantizar la correcta prestación del servicio es necesario encargar de las funciones de este empleo a otro servidor de la Secretaría Distrital de Planeación.

Con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 03 de julio de 2012, para desempeñar temporalmente las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, a CLARA EUGENIA VARGAS RAMOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.650.860, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 en la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, mientras duran las vacaciones de la titular del cargo.



Continuación de la resolución "Por la cual se hace un encargo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

2 9 JUN. 2012

a belo becedano MARIA MERCEDES MALDONADO COPELLO

Secretaria Distrital de Planeación

Elaboró: Omar Rodríguez Arias – Técnico Operativo
Revisó: Ana Nydia Castro Rivera – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Gina Janeth Chappe Chappe – Subsecretaria de Gestión Corporativa